

Secretaría de Seguridad y Convivencia - Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia Comisaría de Familia Comuna 2 – Santa Cruz - Casa de Justicia Villa del Socorro Calle 104 B N° 48 – 60, Segundo piso, - Teléfono: 2369050

CITA Y EMPLAZA:

Medellín, 15 de marzo de 2021

Al señor **ADOLFO DONADO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.040.355.251, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS, ubicada en la CALLE 104 B N° 48 – 60, CASA DE JUSTICIA DE VILLA SOCORRO de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle el Auto de Apertura de Investigación, del 12 de marzo de 2021, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado N° **2-02645-21 - MESA 3**, a favor de la adolescente **YURLEIDY ISABELA DONADO GELEZ**, de 13 años de edad, identificada con NUIP 1.038.804.867.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Código General del Proceso

MARIA ELENA MARTÍNEZ PELAEZ
Comisaria de Familia Comuna Dos

YESID MAURICIO PINILLOS BEDOYA Secretario.

Fijado el: 15 de marzo de 2021 Desfijar el: 23 de marzo de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



